

Comunicado No 10

18 de febrero de 2020

**Ministerio de Finanzas Públicas adjudica  
Q.4.11 millones en Bonos del Tesoro para pequeños inversionistas**

El Ministerio de Finanzas Públicas, en el primer evento de Licitación Pública realizado de bonos del tesoro representados mediante anotación en cuenta para pequeños inversionistas, recibió una demanda de Q.4.11 millones, adjudicando la totalidad de los mismos, de los cuales, Q.90.0 mil correspondieron a la fecha de vencimiento del 18/02/2021; Q.15.0 mil para la fecha de vencimiento del 17/02/2022; y, Q.4.0 millones a la fecha de vencimiento del 16/02/2023.

Con dicho resultado y de conformidad al Acuerdo Gubernativo número 29-2020, este Ministerio está facultado a ofrecer bonos del tesoro bajo el mecanismo de Ventanilla a partir del día de mañana, 19 de febrero del presente año, a través de casas de bolsa, por lo que las personas que estén interesadas podrán acudir a las mismas, cumpliendo con los requisitos que se les solicite. La rentabilidad de la que gozarán estos títulos valores será de 6.0000%, 6.1250% y 6.2500%, de conformidad al resultado obtenido el día de hoy en la Licitación Pública.

El monto global adjudicado de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala a la fecha asciende a Q.1,672.45 millones, que incluyen la colocación por US\$60.0 millones y Q1,214.0 millones en bonos del tesoro a largo plazo, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, de los cuales Q.4.11 millones corresponden a las adjudicaciones de bonos del tesoro para pequeños inversionistas.